



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00602001-UNC-ME#FP

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Mariana Gómez por la cual presenta su renuncia como docente de la Facultad a partir del 1º de agosto de 2023, con motivo de haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planta de Personal informa que la docente reviste en dos cargos: Profesora Titular dedicación semiexclusiva por concurso, prorrogado por RD N° 718/22 hasta que se cuente con la evaluación docente; última designación por RHCS N° 424/12 hasta el 16/08/2019 y Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva por concurso, prorrogado por RD N° 1268/22, hasta tanto se cuente con la evaluación docente; última designación por RHCS N° 1112/15 hasta el 13/11/2018.

Que la renuncia a los cargos designados por el H. Consejo Superior debe ser aceptada por dicho órgano.

Que la Dirección General de Sumarios informa que la presentante no se encuentra sumariada, razón por la cual correspondería la aceptación de la renuncia.

Que por dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DDAJ-2023-73360-E-UNC-DGAJ#SG) se analiza que la Dra. Gómez (según sus dichos) ya es beneficiaria de la jubilación ordinaria, habiéndose materializado la extinción del vínculo por esa situación, resultando abstracto cualquier proceso de renovación de un cargo docente que ya ha cesado de hecho.

Que por lo expuesto, considera que el HCS podrá tomar la intervención de su competencia y aceptar de modo definitivo la renuncia instada en autos, formalizando el cese de la relación laboral entre la UNC y la Dra. Gómez con base en lo dispuesto por el artículo 62, inciso "b", de la RCHS 1222/2014.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al H. Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por la Prof. Mariana Elisa Gómez (legajo 36500 - DNI 16.430.569) en los cargos de Profesora Titular dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Psicoanálisis y Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra Deontología y Legislación profesional, a partir del 01 de agosto de 2023.

ARTICULO 2º: Agradecer muy especialmente a la Prof. Gómez su valioso desempeño y aportes a esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, elevar al H. Consejo Superior y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.